



BASES Y CONDICIONES 2023

1ª FERIA DE ARTE GRÁFICO

ARTÍCULO 1º

El *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires* convoca a artistas de nacionalidad colombiana con residencia en Argentina a enviar sus obras a la **1ª Feria Arte Gráfico**, que se desarrollará del **13 al 18 de noviembre de 2023**, en el Centro Cultural San Martín, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO 2º

La inscripción a esta convocatoria es gratuita y estará abierta hasta el **30 de septiembre**.

ARTÍCULO 3º

La programación del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires* se guía cada año por lineamientos y conceptos específicos como eje central de la programación y se inclina por aquellas obras que sean afines al interés curatorial de su comité de selección.

Este año el FICBA pretende reunir obras que hagan aparecer las imágenes y los sonidos de un nuevo lugar: ***el país imaginario***.

En ocasiones, la distancia física entre un individuo y su terruño potencia la imaginación y hace que encuentre en los símbolos y las fabulaciones el lugar para sostener su vínculo con éste e impedir que desaparezca de su memoria. Ante la ausencia de nuevos recuerdos concretos, aparece la posibilidad de crear un espacio que conjugue lo conocido con lo posible.



ARTÍCULO 4°

Las obras deberán ser piezas de arte visual digital realizadas a partir de cualquier técnica y ser reproducibles por el FICCBBA. Para participar deberá entregarse un total de dos obras:

- a) Boceto de una imagen inédita que responda a la idea de ***El país imaginario***. Una obra digital, en cualquier instancia de producción, que en caso de ser premiada, servirá como imagen oficial (afiche) del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires*. L_s artistas se comprometerán a entregarla terminada, según los lineamientos descritos en esta convocatoria, para los fines de promoción y divulgación que convenga el Festival.

- b) Obra digital de temática libre del portafolio del artista, que, en caso de ser seleccionada, será exhibida en el Centro Cultural San Martín en el marco de la 5º Edición del Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires 2023.

ARTÍCULO 5°

L_s artistas deberán ser l_s únicos propietari_s de los derechos de autor del boceto y de las obras enviadas. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o pertenecientes a artistas fallecidos. En caso de presentarse algún reclamo legal relacionado con los derechos de autor de una película, ni el *Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - FICCBBA*, ni sus organizadores se harán responsables.

ARTÍCULO 6°

Las inscripciones para la 1ª **Feria Arte Gráfico** podrán realizarse **entre el 1 y el 30 de septiembre** a través de [este formulario](#).



ARTÍCULO 7°

El boceto de la imagen inédita seleccionada para ser el afiche oficial del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires*, recibirá un premio del monto de \$110.000 pesos argentinos.

ARTÍCULO 8°

En el caso de que la obra no sea entregada en tiempo y forma, el/la seleccionad_ perderá los beneficios otorgados y se seleccionará otro participante de la convocatoria.

ARTÍCULO 9°

El pago del premio se efectuará una vez entregado digitalmente el boceto del afiche finalizado. El pago se realizará por transferencia bancaria.

ARTÍCULO 10°

Las obras digitales de temática libre del portafolio de l_s artistas seleccionadas serán exhibidas en el Centro Cultural San Martín en el marco del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires*.

ARTÍCULO 11°

Los costos de impresión y montaje de todas las obras estarán a cargo del *Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires*.



ARTÍCULO 12°

PROCESO DE SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN

El *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires – 2023* se reserva el derecho de escoger las obras que considere convenientes de acuerdo con el objetivo del Festival.

FICCBA se obligará a notificar a l_s aspirantes si su obra resultó seleccionada. L_s aspirantes contarán con un plazo de una semana para aceptar o rechazar la invitación a participar en **1ª Feria Arte Gráfico**. Si cumplido este plazo no se recibe respuesta por parte del o la aspirante, el equipo de programación podrá seleccionar otra obra. Una vez aceptada la invitación, l_s seleccionad_s no podrán retractarse de participar y se comprometen a la exhibición la obra dentro del marco del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - 2023*.

NOTA: Participar en el *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - 2023* implica que l_s seleccionad_s autorizan la publicación y difusión de sus nombres, apellidos, obras, imágenes, fotografías y/o videos, en la página web y demás medios de comunicación del FICCBA, sin límite de tiempo y sin ningún costo.

La obra inédita seleccionada para el póster del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - 2023* autoriza al FICCBA a utilizar la imagen en las piezas gráficas e informativas de la página web, la prensa, las redes sociales y la publicidad del festival, sin límite de tiempo a cambio del premio.

ARTÍCULO 13°

La imagen inédita finalizada para el afiche y la obra digital de temática libre del portafolio del artista, deberán ser entregadas en PDF y PNG, de 28 x 43 cms a 300 dpi.

El plazo máximo para enviar las imágenes es el **13 de octubre de 2023**.

Nota: La presentación de las obras en otros formatos y tamaños requiere la autorización previa del FICCBA.



ARTÍCULO 14°

Cualquier incumplimiento a las bases y condiciones o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implica la inmediata exclusión de estas y/o la revocación de los premios. La resolución que determine el rechazo de la participación de la obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor.

El FICCBA se reserva el derecho a dar explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por el comité de selección.

ARTÍCULO 15°

Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por FICCBA según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

El *Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires* se reserva el derecho de modificar este reglamento, en un caso extraordinario que así lo requiera. L_s seleccionad_s, y en general tod_s l_s participantes, se comprometen a acatar las decisiones de los organizadores del FICCBA.

La inscripción de una obra en la **1ª Feria Arte Gráfico** del *5º Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - 2023* implica la aceptación de la totalidad de los artículos de este reglamento.